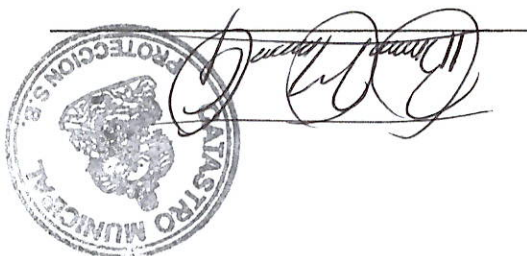


JEFE DE CATASTRO

RUDY ALEXIS MEMBREÑO GUSZMAN



ENERO del año 2023.

El suscrito jefe de catastro por medio de la presente aclara que se observaron anomalías en las escrituras que posee la municipalidad de Protección Santa Bárbara, en la cual se detalla en el ACTA N-20-2022 en sesión ordinaria quedando pendientes otras sin remedir.

para fines del interesado firmo la presente en el 26 días de

NOTA ACLARATORIA



Municipalidad de Protección Santa Bárbara
Honduras C.A.
R.T.N 16179995439040



La Infrascrita Secretaría Municipal del Municipio de Protección Dpto. de Santa Bárbara **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas Municipales correspondiente al año 2021-2023 tomo 53, a folio 154 en adelante se encuentra el punto de acta que literalmente dice **ACTA Nº 20-2022, SESION ORDINARIA**, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Protección Santa Bárbara 15 Julio del año 2022. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal siendo las 9.00 A.m., presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal José Antonio Guillen Rivera, con la asistencia de los señores regidores por su orden; Rosmery Sarmiento, Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urra Orellana y la asistencia del Dr. Mario Ney Sosa Bacca, representantes de la comisión ciudadana de transparencia, líderes de sociedad civil de las diferentes comunidades del municipio y la Secretaría Municipal que certifica y da fe se procedió de la manera siguiente:

12.El jefe de catastro Municipal Rudy Alexis Membreno presentó informe de escrituras Municipales para dar a conocer a la corporación municipal los hallazgos e inconsistencias encontradas en las mismas al momento de remedir dichas propiedades para con ello librar de cualquier responsabilidad al actual departamento de catastro y a la actual corporación municipal mismos que fueron registrados por la anterior corporación municipal 2018-2022.Se detallan a continuación:1:El Rastro Municipal según la escritura cuenta con un área de 729 metros al ir a realizar la medición se verifico que solo cuenta con 223 metros los metros restantes la Corporacion anterior los dio en venta al señor Omar Toro y también un predio a Sandra Enamorado. Quienes no cuentan con la documentación que los acredite como dueños.2: la escritura de la montañita, la adobera y predio municipal en el barrio Edén, todas estas escrituras fueron entregadas en solares municipales por la Corporacion Municipal anterior. 3: Solar para parque infantil, cuenta con 725.00 metros y está en litigio legal con el Sr. Anibal Perdomo la anterior Corporacion Municipal le dio el trámite correspondiente según consta en pautas de acta. 4: Escritura de fuente de agua el Borbollón, se verifico que la anterior Corporacion Municipal realizo una escritura de dicha propiedad del naciente de agua sin percatarse que hay un tercer dueño de dicho terreno el Sr. Lucas Herrera, según consta en título de propiedad otorgado por el Instituto Nacional Agrario(INA).5: Escritura de terreno denominado el Tamagás según la escritura cuenta con 4.44 hectáreas pero al momento de realizar la remediación se verifico que solo mide 0.61

CERTIFICACION

R.T.N 16179995439040

Honduras C.A.

Municipalidad de Protección Santa Bárbara



HONDURAS



hectáreas, por lo que se cree que al momento de realizar la escritura incluyeron propiedad privada, estas son algunas de las inconsistencias encontradas en vista del anterior informe, el Sr. Alcalde municipal manifestó que le pedirá a la abogada Carolina Fernández, apoderada legal de la municipalidad para que revise cada una de las escrituras que conforman el patrimonio de la Municipalidad.

15. No habiendo más que tratar se cerró la sesión firmando para constancia firma y sello José Antonio Guillen Rivera Alcalde Municipal, Firma Regidores Rosmery Sarmiento, Irma Yesenia Arriaga Reyes, Ney Amid García Hernández, Mario Soriano Rodríguez, Felicita Del Cid Ramos, Manuel Alexander Urrea Orellana, Sandra Patricia López Lara, Secretaria Municipal. **COPIA FIEL A SU ORIGINAL.** Extendida en el municipio de Protección, Santa Bárbara a los Veintiséis días del mes de enero del año 2023.


Sandra Patricia López Lara
Secretaria Municipal